



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200050800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Elvira Cabrera Cueto	03/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220200050800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Elvira Cabrera Cueto	03/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo "ver auto PDF aquí"
08001418901220200039800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cristian Adrián Arango Mendoza	Lizardo De Jesus Guzman Forero	03/12/2020	Auto Rechaza - Rechazar Como En Efecto Se Rechaza La Presente Demanda Ejecutiva, Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

587cb867-6b90-4aa7-b9d1-586cbc3a1958



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



08001418901220200050100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Daymer Rafael Tapias Yepez	Jorge Eliecer Polo Ramos	03/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por El Dr. Jose Alberto Moreno Gutierrez, Actuando Como Apoderado Judicial Del Señor Daymer Rafaeltapias Yepez, Y En Contra De Los Señores Jorge Eliecer Polo Ramos Yjorge Hernando Rada Meneses, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanan El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 3.- Del Artículo 90 Del C.G.P.- "ver auto PDF aquí"
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

587cb867-6b90-4aa7-b9d1-586cbc3a1958



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200042500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gesprovalores S.A.S.	Roberto Antonio Perez Molina Y Otros	03/12/2020	Auto Rechaza - Rechazar Como En Efecto Se Rechaza La Presente Demanda Ejecutiva ,Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído “ver auto PDF aquí”
08001418901220200049200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mauro Rafael Barrios Carrillo Y Otro	Pedro Cabarcas Cantillo	03/12/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220200049200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Mauro Rafael Barrios Carrillo Y Otro	Pedro Cabarcas Cantillo	03/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Líbrese Mandamiento Ejecutivo “ver auto PDF aquí”

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

587cb867-6b90-4aa7-b9d1-586cbc3a1958



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220200039600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Pedro Alfonso Peña Velasco	Inverllantas La Frontera S.A.S	03/12/2020	Auto Rechaza - Rechazar Como En Efecto Se Rechaza La Presente Demanda Ejecutiva, Dada Las razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. "ver auto PDF aquí"
08001418901220200040900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abogados Especializados En Cobranzas S.A. Aecsa.	Martin Parejo Guette	03/12/2020	Auto Rechaza - Rechazar Como En Efecto Se Rechaza La Presente Demanda Ejecutiva, Dada Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

587cb867-6b90-4aa7-b9d1-586cbc3a1958



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Viernes, 4 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180109300	Procesos Ejecutivos	Monica Regina Hernandez Muñoz	Sociedad Abento Sas, Jose Luis Gomez Barros	02/12/2020	Auto Decide Apelación O Recursos - No Reponer El Auto De Fecha 18 De Junio De 2019, De Conformidad Con Lo Expuesto En El Presente Proveído. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 4 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

587cb867-6b90-4aa7-b9d1-586cbc3a1958